

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Viernes 17 de Febrero

Núm. 20

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Reglamento administración electrónica .....	518
Creación y supresión de ficheros de datos personales .....	523
<b>AYUNTAMIENTO</b>	
SORIA	
Presupuesto 2012 .....	525
Notificación denuncias expedientes sancionadores .....	525
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	529
Citación por comparecencia .....	531
Citación por comparecencia .....	531
Citación por comparecencia .....	532
Citación por comparecencia .....	533
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10.586.....	539
Constitución coto privado de caza SO-10.409 .....	540
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos 36/2012 .....	540

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SECRETARÍA GENERAL**

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 1, de 2 de enero pasado, anuncio relativo a la aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Soria, según acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de fecha 16 de diciembre de 2011, y habiendo finalizado el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegación alguna, conforme previene el art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se considera definitivamente aprobado, cuyo tenor literal es el siguiente:

**REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****OBJETO:**

- Ámbito de Aplicación
- Definiciones
- Derechos de los Ciudadanos en el Marco de la Administración Electrónica
- Deberes de los Ciudadanos
- Principios generales de actuación
- Aprobación y publicidad de los programas y aplicaciones
- Sistemas de Acceso a los servicios electrónicos
- Transmisión de datos entre Administraciones Públicas
- Formas de autenticación
- Formas de representación de interesados
- Registro electrónico
- Comunicaciones electrónicas
- Documentos y certificados electrónicos
- Copias electrónicas
- Expediente electrónico
- Archivo electrónico de documentos

**TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA**

- Qué se puede tramitar
- Qué se puede consultar
- Quién puede tramitar
- Quién puede consultar
- Qué se necesita
- Cómo tramitar y/o consultar

**OBJETO:**

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónica de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, otorga a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas.

El presente reglamento fija las relaciones entre los ciudadanos y la Diputación de Soria, en materia de Administración Electrónica, de tal forma que se garantice el derecho anteriormente mencionado.

BOPSO-20-17022012



## ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El reglamento será de aplicación en:

- Los órganos administrativos de la Diputación de Soria.
- Patronatos y organismos dependientes de ella.
- Los ciudadanos y las personas físicas o jurídicas, cuando utilicen los medios electrónicos puestos a su disposición para tal fin por la Diputación de Soria.

## DEFINICIONES:

En el reglamento se incluyen términos que todos ellos están definidos en el ANEXO I de la Ley 11/2007 de 22 de Junio.

## DERECHOS DE LOS CIUDADANOS:

Los derechos de los ciudadanos en la relación por medios electrónicos con la Diputación son los indicados en el Art. 6 de la Ley 11/2007.

## PRINCIPIOS GENERALES

Los principios que deben regir en la relación por medios electrónicos de los ciudadanos con la Diputación de Soria, son los que marca el Art. 4 de la Ley 11/2007 de 22 de junio.

## APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y APLICACIONES

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Soria y el órgano que corresponda de los Organismos y Patronatos que dependan de ella, serán los que aprueben las aplicaciones y programas que se implanten para el uso de los medios electrónicos, informativos y telemáticos de los procedimientos administrativos.

## SISTEMAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

La Diputación de Soria y sus organismos dependientes facilitarán el acceso a los servicios electrónicos a los ciudadanos por los siguientes medios:

- Acceso desde las Oficinas de Diputación (tramitación guiada por funcionarios)
- Puntos de acceso públicos. En el edificio de Diputación y en Municipios (15) de la provincia
- A través de cualquier ordenador conectado a Internet accediendo a la página [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)

## TRAMITACIÓN DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

La Diputación cumplirá y se adaptará a las redes de intercambio de datos entre Administraciones, de acuerdo al Art. 9 de la Ley 11/2007 de 22 de Junio y teniendo en cuenta siempre la Ley de Protección de Datos 15/1999 de 13 de Diciembre.

## SEDE ELECTRÓNICA

El acceso a la sede electrónica de la Diputación es a través de [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es), pero a efectos de eficacia se aprueban una subsede electrónica que se llamará [portaltramitador.dipsoria.es](http://portaltramitador.dipsoria.es). Ajustándose en todo caso a lo marcado en el Art. 10 de la Ley 11/2007 de 22 de Junio. Si en un momento determinado fuese necesaria la creación de otras subsedes se anexionaría a este Reglamento el acuerdo de creación de las mismas.

## FORMAS DE AUTENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Los ciudadanos podrán utilizar los siguientes sistemas de firma electrónica, que irán incorporándose sin previo aviso, cuando técnicamente sea posible:

- DNI electrónico
- Sistema de firma electrónica avanzada



- Otros sistemas de firma electrónica con registro previo.
- Usuario y contraseña con identificación previa.

La Diputación utilizará para su identificación:

- Sistema de sede electrónica
- Sistemas de firma electrónica, certificado de entidad.
- Firma electrónica de funcionarios.
- Clave y usuario en entornos de intercambio de datos seguros.

La Diputación dispondrá de los medios técnicos necesarios para que todos los certificados y elementos mencionados anteriormente sean operativos.

Será de libre acceso para los ciudadanos la siguiente información:

- Información sobre la organización y los servicios de interés.
- Consultas de disposiciones generales e información normativa.
- Tablón de anuncios.
- Publicaciones oficiales.
- Expedientes sometidos a información pública.
- Relación de certificados y prestadores públicos y privados admitidos por la Diputación.
- Cualquier otra información de acceso general.

## REGISTROS ELECTRÓNICOS

La Diputación creará un registro electrónico en la subselección electrónica que estará conectado o será el mismo que el Registro de E/S general.

Cuando un ciudadano presente una solicitud de forma electrónica, el sistema le informará de cuando se ha realizado el proceso y el número de registro asignado, que será el justificante de haber presentado por medios electrónicos la documentación.

Todas las salidas dirigidas a un ciudadano o entidad serán visibles por él en la subselección.

El Registro Electrónico estará habilitado únicamente para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones respecto de los trámites y procedimientos que se relacionen en la sede electrónica. El resto carecerán de efectos jurídicos y no se tendrán por presentados, comunicándose al interesado dicha circunstancia, por si considera conveniente utilizar cualquiera de las formas de presentación de escritos ante la Diputación que prevé la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Diputación podrá eliminar aquellos documentos que supongan un riesgo para la seguridad del sistema. En ese caso, no se tendrá por presentado el documento y de estar identificada la persona que remite, se le comunicará la eliminación del mismo.

El registro electrónico permitirá la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas, siempre que no haya impedimento técnico o se realice un paro del sistema por labores de mantenimiento.

El cómputo de plazos será el establecido en el art. 26 de la Ley 11/2007.

## COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Si el interesado elige como medio preferente para que se le notifique la comunicación electrónica, la Diputación realizará dicha notificación mediando la notificación segura, utilizada por Correos o por otro proveedor, o bien, mediante un buzón de correo electrónico que cumpla con los requerimientos indicados en los arts. 27 y 28 de Ley 11/2007.



Si el ciudadano expresamente autoriza que las comunicaciones se realicen a través de la subsele electrónica éstas deberán darse por suficientes y tendrán la validez indicada en la Ley 11/2007.

## DOCUMENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO Y COPIAS ELECTRÓNICAS

La Diputación generará documentos electrónicos de acuerdo a las condiciones señaladas en el art. 29 de la Ley 11/2007, así como la realización de copias electrónicas se ajustará a lo dispuesto en el art. 30 de la misma Ley.

## EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Los expedientes electrónicos se realizarán con lo expuesto en el art. 32 de la Ley 11/2007.

## ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS

Todos los documentos electrónicos generados serán guardados en un archivo electrónico puesto en marcha para tal efecto, con todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

Diariamente se obtienen copias de seguridad en cintas magnéticas de los documentos electrónicos y una vez a la semana dicha copia se guarda en un armario ignífugo.

## TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

La Diputación de Soria, dispone de un sistema de tramitación propio realizado con el lenguaje de programación Velneo y el Portal de la subsele electrónica está realizado en Drupal, en dicho sistema se irán implementando los procedimientos conforme se vaya estudiando su tipificación, no obstante, hay un procedimiento específico al que se llama Procedimiento General y sobre el cual un ciudadano o Ayuntamiento puede presentar cualquier solicitud, esté o no esté especificado en la lista de trámites.

En todos los procedimientos publicados se adjunta información sobre el mismo.

Mientras se van realizando las labores de tipificación y simplificación de procedimientos administrativos, se habilitará un procedimiento denominado "Procedimiento General" en el que un ciudadano podrá solicitar cualquier tipo de trámite. En este procedimiento, aunque sea manual, la dependencia que realice la tramitación del expediente podrá informar vía web y con autenticación al ciudadano o entidad de la situación del expediente.

## QUÉ SE PUEDE TRAMITAR:

La presentación de documentación al Registro de E/S electrónico. Para ello se facilitan las plantillas de cada procedimiento, si es que tiene, para su descarga. No obstante podrá presentarse además cualquier tipo de documento, no generado a través de ninguna plantilla. Eso sí, todo documento a presentar deberá estar en formato .pdf y firmado digitalmente por el interesado.

## QUÉ SE PUEDE CONSULTAR:

La documentación electrónica presentada, con el nº de Registro de entrada correspondiente, la fecha y la hora.

Las comunicaciones electrónicas efectuadas por Diputación al interesado, con el nº de Registro de salida correspondiente, la fecha y la hora.

El estado de los expedientes del interesado.

## QUIÉN PUEDE TRAMITAR:

Cualquier interesado identificado en el sistema.

Cualquier "gestor" al que acudan otros interesados, bien por no disponer de los medios necesarios. (Sean estos medios de identificación, de conexión, de equipos informáticos, etc), o por cualquier otro motivo. Por ejemplo, el ayuntamiento de un municipio podría pre-



sentar documentación electrónica de un interesado que acuda allí, e incluso consultar las notificaciones electrónicas realizadas a éste, siempre que disponga de la autorización de dicho interesado.

#### QUIÉN PUEDE CONSULTAR:

Cualquier interesado identificado en el sistema.

Cualquier “gestor” que disponga de autorización para consultar documentación electrónica de otros interesados.

#### QUÉ SE NECESITA:

Para transformar cualquier documento a formato .pdf: Instalación de la impresora PDF Creator disponible en la zona de descargas u otro conversor.

Para firmar digitalmente los documentos pdf: Certificado digital expedido por cualquier autoridad de certificación, y aplicación de firma que está disponible en la zona de descargas, con su manual de uso.

Para tramitar y/o consultar documentación electrónica: Identificarse en el sistema, bien con usuario y contraseña autorizados por Diputación, bien con DNI electrónico, o bien con Certificado digital expedido por cualquier autoridad certificadora salvo la FNMT.

#### CÓMO TRAMITAR Y/O CONSULTAR:

##### 1.- Para presentar un documento:

1. Descargar la plantilla correspondiente si es que la hay.
2. Si no hay plantilla, elaborar el documento con un editor de texto.
3. Transformar el documento a formato .pdf
4. Firmar electrónicamente el documento.
5. Identificarse en el sistema.
6. Seleccionar la opción Registro entrada del menú TRAMITACIÓN, y seguir los pasos que se indican: introducción de datos del interesado, del registro, y adjuntar los ficheros .pdf firmados electrónicamente.

##### 2.- Para consultar:

1. Documentación registrada: Pulsando esta opción en el menú, aparecerán las fichas correspondientes a los registros de entrada realizados telemáticamente por el usuario identificado.
2. Buzón de comunicaciones o notificaciones: Pulsando esta opción, el usuario identificado accederá a las notificaciones electrónicas que se le han efectuado a todos los interesados que él gestiona y que le hayan autorizado previamente a ello.
3. Expedientes: Desde esta opción, el usuario podrá consultar el estado de los expedientes de los interesados que gestiona y que le hayan autorizado previamente a ello.

#### CONSULTA DE GESTORES

1. Nuevo interesado: Desde esta opción el usuario identificado adjuntará el documento de autorización a consulta de los datos del interesado del que especifique el DNI. Una vez se confirme en Diputación esta autorización, el usuario podrá consultar las notificaciones y expedientes del interesado.

2. Relación de interesados: Desde esta opción el usuario identificado verá la lista de interesados sobre los que puede consultar sus notificaciones y expedientes.



Cuando el usuario se identifica en el sistema con un certificado digital o DNI electrónico, ya no será necesario solicitarse a sí mismo como interesado para poder consultar sus notificaciones electrónicas y expedientes, puesto que el sistema ya es capaz de identificarlo automáticamente. Sin embargo, si el usuario se ha identificado mediante código de usuario y contraseña, Sí deberá hacer una solicitud de nuevo interesado, aunque sea para sí mismo, para poder hacer las consultas.

Soria, 9 de febrero de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

270

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 1, de 2 de enero pasado, anuncio relativo a la aprobación inicial de la Disposición de carácter general para la creación, modificación o supresión de los ficheros de carácter personal de la Diputación Provincial de Soria, según acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de fecha 16 de diciembre de 2011, y habiendo finalizado el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegación alguna, conforme previene el art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se considera definitivamente aprobada, cuyo tenor literal es el siguiente:

## CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de Disposición General publicada en el B.O.E. o Diario Oficial correspondiente y en su apartado 2 establece que ésta deberá indicar:

- La finalidad del fichero y los usos previstos para la misma.
- Las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resultan obligados a suministrarlos.
- El procedimiento de recogida de datos.
- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.
- Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a otros países.
- Los Órganos de la Administración responsables del fichero.
- Los Servicios o Unidades ante los que se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Las medidas de seguridad con indicación del nivel bajo, medio o alto exigible.

Por otra parte, se indica que en las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros, se establecerá el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la misma Disposición establece que será objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los que sean titulares las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de las obligaciones que la citada normativa impone a las Administraciones Públicas el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

*Primero.-Supresión de los ficheros:*

- Fichero de residentes: Servicios Sociales





- Fichero de interesados: Intervención
- Fichero de recibos: Intervención, Tesorería y Secretaría
- Fichero de contribuyentes: Recaudación
- Fichero de nóminas: Tesorería
- Fichero relacionados con otros: Todos los departamentos y patronatos

Los ficheros a suprimir serán migrados a los nuevos ficheros respectivamente conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la LOPD.

*Segundo.- Creación de ficheros:*

Se crean en esta Diputación los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

*Tercero.- Medidas de seguridad:*

Los ficheros automatizados que por el presente acuerdo se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el RD 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

*Cuarto.- Publicación y entrada en vigor:*

La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

## ANEXO I

<i>Departamento</i>	<i>Nombre fichero</i>	<i>Nivel de seguridad</i>
Agricultura	Agricultura	Bajo
ATM	Formación	Bajo
	Secretarios	Bajo
	ATM Urbanismo	Bajo
Vías Provinciales	Carreteras	Medio
Contratación	Contratación	Medio
Cultura	Cultura	Medio
Deportes	Deportes	Medio
Gestión Tributaria y Recaudación	Contribuyentes	Medio
Intervención	Terceros	Medio
	Tasas	Bajo
Patrimonio	Patrimonio	Bajo
Personal	Trabajadores	Alto
Planes	Contratistas	Medio
Presidencia	Diputados y Alcaldes	Bajo
Proyectos y Medio Ambiente	Proyectos	Medio
Residencias	Residentes	Alto
Servicios Sociales	Servicios Sociales	Alto
Tesorería	Juzgados	Medio
	Domiciliados	Bajo
	Embargo Cuentas	Bajo
	Embargo Salarios	Bajo
	Transferencias	Bajo

BOPSO-20-17022012





<i>Departamento</i>	<i>Nombre fichero</i>	<i>Nivel de seguridad</i>
Urbanismo	Bomberos	Bajo
Área de desarrollo Económico y Turístico	Convenios	Medio
	Empresas	Medio
	Programas Map	Medio
	Programas Mt	Medio
	Alejandra	Medio
	Subvenciones	Medio
	Talleres	Medio
Todos Departamentos	Relaciones con otros	Bajo

Soria, 9 de febrero de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 271

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### INTERVENCIÓN

Finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012; bases de ejecución; anexo de la plantilla municipal; anexo de inversiones y demás documentación complementaria, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se entiende elevado a definitivo.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público un resumen por capítulos del mismo, que a continuación se transcribe, y a efectos, en su caso, de los recursos regulados en el art. 171.1 de la precitada ley.

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS
Capítulo 1. Gastos de Personal .....15.225.600,00	Capítulo 1. Impuestos directos..... 14.754.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios .. 12.549.800,00	Capítulo 2. Impuestos indirectos ..... 2.150.000,00
Capítulo 3. Gastos Financieros ..... 725.000,00	Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos ....7.922.000,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes ..... 2.546.200,00	Capítulo 4. Transferencia corrientes .....9.227.000,00
Capítulo 6. Inversiones Reales .....16.026.900,00	Capítulo 5. Ingresos patrimoniales ..... 1.137.000,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital ..... 3.599.500,00	Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales .....3.908.000,00
Capítulo 8. Activos Financieros ..... 112.000,00	Capítulo 7. Transferencias de capital ..... 11.575.000,00
Capítulo 9. Pasivos Financieros ..... 2.750.000,00	Capítulo 8. Activos financieros .....112.000,00
Total Presupuesto de Gastos ..... 53.535.000,00	Capítulo 9. Pasivos financieros .....2.750.000,00
	Total Presupuesto de Ingresos.....53.535.000,00

Soria, 10 de febrero de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 315

#### *CÉDULA de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

BOPSO-20-17022012



Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la \*LSV, y 15.3 del \*RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la \*LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

**RESPONSABILIDAD:** (Arts. 69, 79 y 91 \*LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona –física o jurídica- titular del vehículo denunciado, o en el arrendatario o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos mas abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, no siendo en este caso necesaria la identificación del conductor, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

**PAGO DE LA MULTA:** Para acogerse al descuento del 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, \*LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a t al efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria –Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

**EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCION:** (Art. 80 \*LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si la infracción se califica como grave NO computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.

En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la \*LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.

**PRESENTACION DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario)** Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, , sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

**DISTINTO CONDUCTOR:** Si no es Usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del FAX nº 975 22 95 13 Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal,

BOPSO-20-17022012



población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la \*LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la \*LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.

**TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** (Para infracciones que no conlleven la detracción de puntos) Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por si misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, \*LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 20 días naturales, para abonar la multa en la forma anteriormente explicada, en este caso sin reducción. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión, (Art. 92.3, \*L.S.V).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. De Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
3282/11	JIMENEZ SANCHEZ TOMAS	16779147	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	8210 HBY	05/08/11 18:05	94.2C *L *RGC	80/40	0
3608/11	RUBIO CALVO JOSE JESUS	10589289	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	3949	12/09/11 19:59	146.A *G *RGC	200/100	4
3722/11	ROYELA ALONSO JORGE	71926629	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA RAMON Y	5269	05/09/11 12:25	154.- *L *RGC	80/40	0
A-3965/11	GARRIDO CURA JESUS	15848927	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	3097 FBH	12/09/11 8:54	9.Bis *MG	600/600	0
3998/11	JIMENEZ BORJA JACOBO	71106638	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	Z 0860 BF	06/10/11 15:18	146.A *G *RGC	200/100	4
4294/11	BASURTO VIDAL FERNANDO	18959258	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBACETE	TE 6350 G	28/09/11 9:00	171.- *L *RGC	80/40	0
4310/11	CROTA CORES DAVID	18045475	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	Z 9896 BM	30/09/11 13:09	159.S *L *RGC	80/40	0
4312/11	ALONSO AGUILERA JUAN	16782218	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	SO 3366 F	30/09/11 15:21	94.2C *L *RGC	80/40	0
4314/11	ARAMA MEDA IULIA	X6651892	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	3501 FYL	30/09/11 15:19	94.2C *L *RGC	80/40	0
4321/11	MENDIOLA SANZ JUSTO	16807407	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	2915 BGY	20/09/11 11:31	50.1 *G *RGC	300/150	2
4367/11	ALVAREZ CORRECHIL Mª TERESA	00976894	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	0739 DLP	26/10/11 11:43	50.1 *G *RGC	300/150	2
4390/11	SZABOLCS ZOLTAN SZEKELY	Y0768746	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	AVILA	V 9677 FZ	04/10/11 13:00	94.2F *L *RGC	80/40	0
4411/11	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	24348410	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DUQUES DE	5629	06/10/11 14:25	94.2E *L *RGC	80/40	0
4419/11	VILLALBA TOMAS MIGUEL	24399297	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	6522 CVX	07/10/11 13:05	94.2E *L *RGC	80/40	0
4438/11	ALTIMASVERES CARBONELL SARA	44641286	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	L 5209 AC	10/10/11 11:46	94.2E *L *RGC	80/40	0
4501/11	HERRERO GOMEZ JULIO	16790626	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN MARTIN	6039 GYS	16/10/11 11:18	94.2E *L *RGC	80/40	0
4507/11	ELVIRA LLORENTE ADORACION	16799667	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL	DIEGO LAINEZ	2236	17/10/11 8:30	129.2 *G *RGC	200/100	0
4543/11	GALVEZ HERNANDEZ FERNANDO	50962765	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO GRANADOS	M 6379 XD	23/10/11 5:58	146.A *G *RGC	200/100	4
4561/11	DEL CAMPO FERNANDEZ MARIA	17743484	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES CON RIESGO	CARO	0108 DHZ	25/10/11 20:27	94.2A *G *RGC	200/100	0
4575/11	VELOZ JOSE MANUEL	X9590501	NO RESPETAR LA PROHIBICION DE PASO	LA DOCTRINA	SO 2020 E	27/10/11 15:10	144.1 *L *RGC	80/40	0
4577/11	DOMINGUEZ BERNAL MANUEL	53585153	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	SOROVEGA	5691 FTJ	27/10/11 8:06	154.- *L *RGC	80/40	0
4631/11	CODESPORT SA	A50096692	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	5171	30/10/11 0:44	94.2F *L *RGC	80/40	0
4633/11	OUTERUELO MARTINEZ MANUEL	35558406	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	5249 BYH	02/10/11 11:25	146.A *G *RGC	200/100	4
4660/11	ALMACHI JAQUE JOSE HOLGUER	X4067137	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	7780 GDZ	16/11/11 11:44	50.1 *G *RGC	400/200	4
4689/11	PORTUGAL MIGUEL PEDRO LUIS	13101178	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TEATINOS	4734 GSB	02/11/11 12:00	94.2E *L *RGC	80/40	0
4730/11	DEL CAMPO FERNANDEZ MARIA	17743484	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	ROTA DE	0108 DHZ	04/11/11 8:50	154.- *L *RGC	80/40	0



BOPSO-20-17022012

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
4736/11	FERREIRA MENDES PAULO	X1883050	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CLEMENTE SAENZ	4365 CHV	04/11/11 19:20	171.- *L *RGC	80/40	0
4795/11	NAVARRO CRISTOBAL ALFONSO	71253930	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	BU 0352 Z	07/11/11 2:45	94.2E *L *RGC	80/40	0
4802/11	MARTE MELENCIANO JOSE	X7395656	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	SO 6555 E	07/11/11 11:30	94.2C *L *RGC	80/40	0
4927/11	GARCÉS LALLANA Mª NATIVIDAD	16786277	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4940	30/10/11 12:02	146.A *G *RGC	200/100	4
4929/11	SEHLI AHMED	X2311299	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	BI 6041 CU	31/10/11 17:25	146.A *G *RGC	200/100	4
4930/11	CONALDER SL	B31740509	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	9710 FFB	01/11/11 13:27	146.A *G *RGC	200/100	4
4935/11	NIELI PAOLO	X5743526	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	5875 CTM	23/11/11 9:01	94.2E *L *RGC	200/100	4
4940/11	PEREZ SOTO JOSAFAT	16664079	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	5330 BPC	16/11/11 8:46	146.A *G *RGC	200/100	4
4950/11	HERMOGENES VALERO MARIA DEL	48390790	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	3545 DYJ	23/11/11 12:03	146.A *G *RGC	200/100	4
4960/11	AJBARI AZZEDDINE	X4271064	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	AGUIRRE	9100	09/11/11 10:50	154.- *L *RGC	80/40	0
4976/11	HERNANDO RODRIGO MARIA DE	15900677	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1449 GXG	12/11/11 21:05	94.2E *L *RGC	80/40	0
4988/11	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B42197129	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	GARCIA SOLIER	SO 1014 F	14/11/11 21:34	171.- *L *RGC	80/40	0
5090/11	REBOLLAR INICIATIVAS S.L	B42195305	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CONCEPCIONES	SO 3129 D	23/11/11 9:01	94.2E *L *RGC	80/40	0
5105/11	BENSALAMA FAICAL	X2771663	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	BU 1682 P	24/11/11 11:35	94.2 *L *RGC	80/40	0
5424/11	LALIENA OLIVAN MARIA PAZ	18015746	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	3340	25/12/11 19:00	146.A *G *RGC	200/100	4
5450/11	VAT VENDING DISTRIBUCION SA	A50615137	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SANTA MARIA	5917 HBF	05/12/11 17:38	94.2A *L *RGC	80/40	0
5465/11	MONTES CABEZA JESUS MARIA	16800481	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	CALLEJON DEL	SO 7764 C	07/12/11 13:06	91.1 *G *RGC	200/100	0
4770/11	ABAGA MOLICO MARCIAL	76921509	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	9848 HDT	06/11/11 0:30	94.2E *L *RGC	80/40	0
4373/11	ANTON RODRIGO JESUS	16783394	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	VENERABLE PALAFOX	SO 7666 D	01/10/11 13:50	154.- *L *RGC	80/40	0
4244/11	AREBALO ENCINAS HENRY	X5827006	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	MARIANO VICEN	4057 CVS	20/09/11 7:40	154.- *L *RGC	80/40	0
4569/11	ARGANDA SANCHEZ JOSE	06567161	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	CONDES DE LERIDA	1870	26/10/11 10:52	94.2B *L *RGC	80/40	0
4233/11	ARRIBAS PABLO DE MARIANO	16771602	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	MESTA	7690 DTL	19/09/11 17:30	94.2B *L *RGC	80/40	0
4245/11	BARAHONA CATALINA ISMAEL	16803135	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	7291 FRX	20/09/11 16:40	94.2C *L *RGC	80/40	0
4479/11	BARRANCO AMAYAS AITOR	72890566	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	2122 FTG	13/10/11 11:19	171.- *L *RGC	80/40	0
4259/11	BENITO BENITEZ LUGO MARIA	11720187	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	SANTA BARBARA	4523 FZS	22/09/11 12:20	91.1 *G *RGC	200/100	0
4523/11	BORJA MANZANARES ADRIAN	72889146	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	0210 CKJ	20/10/11 11:05	94.2E *L *RGC	80/40	0
4779/11	BORJA MANZANARES ADRIAN	72889146	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	0210 CKJ	06/11/11 4:58	94.2E *L *RGC	80/40	0
4667/11	BURGA FLORES ADRIAN	73416217	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ESPOLON	BI 6670 CS	30/09/11 20:15	94.2E *L *RGC	80/40	0
4406/11	CABEZA VENTOSA BEATRIZ	16810405	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	9485 GYC	05/10/11 11:55	94.2E *L *RGC	80/40	0
4582/11	CHAVARRIA BAINES PABLO	16807037	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE LA BLANCA	SO 1873 G	27/10/11 12:05	94.2E *L *RGC	80/40	0
4278/11	CHICOTE GOMEZ ARMANDO	72885804	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	AVENIDA DE	7237 FMP	27/09/11 18:00	167.- *L *RGC	80/40	0
4728/11	CIRIA AGUIRRE JOSE ANGEL	72891678	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	8026 FMZ	04/11/11 8:53	94.2C *L *RGC	80/40	0
4775/11	CIRIA AGUIRRE JOSE ANGEL	72891678	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	8026 FMZ	06/11/11 4:54	94.2E *L *RGC	80/40	0
4442/11	CIRIA ANDRES CARLOS	16797699	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	SAN JUAN	1505	11/10/11 13:30	152.- *L *RGC	80/40	0
4680/11	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	0559 BRF	02/11/11 18:53	94.2C *L *RGC	80/40	0
4236/11	FERRER MACHIN JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4573 F	19/09/11 14:09	94.2E *L *RGC	80/40	0
4519/11	FERRER MACHIN JULIO	16801275	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	SO 4573 F	19/10/11 17:20	94.2E *L *RGC	80/40	0
4731/11	GALLEGO CABALLERO ALBERTO	72885973	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CONDES DE GOMARA	SO 5641 E	04/11/11 11:20	171.- *L *RGC	80/40	0
4306/11	GAÑAN MORALES OSCAR	72884015	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	5574	29/09/11 15:58	94.2C *L *RGC	80/40	0
4274/11	GARCIA MERINO EMILIO	16780112	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	6733 BFR	27/09/11 11:31	159.S *L *RGC	80/40	0
4374/11	GARCIA MILLAN MIGUEL ANGEL	16803378	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LUNES DE BAILAS	3523 GKF	01/10/11 2:43	94.2E *L *RGC	80/40	0
4734/11	GARCIA MILLAN MIGUEL ANGEL	16803378	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	PLAZA RAMON Y	3523 GKF	04/11/11 10:45	91.1 *G *RGC	200/100	0
4716/11	GARCIA TIerno MAXIMINO	16798325	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	9711	03/11/11 12:35	171.- *L *RGC	80/40	0
4288/11	GARZON PEÑA JULIAN DARIO	X7750502	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	CLEMENTE SAENZ	5238	28/09/11 13:25	154.- *L *RGC	80/40	0
5056/11	GIL CUESTA M. JESUS	71102204	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAGUNTO	0405	18/11/11 13:05	94.2A *L *RGC	80/40	0
5517/11	GLOBO PUBLICITY SL	B42124610	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL	JURADOS DE	9678	16/12/11 12:49	18.2 *G *RGC	200/100	3
4962/11	GOMEZ GOMEZ TEOFILIO JUAN	16792822	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 9502 E	10/11/11 21:40	94.2E *L *RGC	80/40	0
5022/11	HERAS LAS ALVAREZ JAVIER	16791993	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE	LAS CASAS	SO 8190 E	17/11/11 18:30	143.1 *G *RGC	200/100	4
5025/11	HERAS LAS ALVAREZ JAVIER	16791993	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	LAS CASAS	SO 8190 E	17/11/11 18:20	91.1 *G *RGC	200/100	0
4380/11	HERNANDEZ ANTON RAUL	16807097	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ROTA DE	M 6949 NG	02/10/11 21:10	94.2F *L *RGC	80/40	0
4766/11	HERRERA MERAN JUAN JORGE	X8565750	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES CON RIESGO	CARO	Z 1207 BD	06/11/11 1:21	94.2A *L *RGC	200/100	0
4659/11	JADRAQUE ANTON MARIA CARMEN	16803441	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	8512 FZL	16/11/11 11:36	50.1 *G *RGC	100/50	0
4658/11	JIMENEZ GUAMAN MAGALY	X4711495	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	2259 BXX	16/11/11 11:36	50.1 *G *RGC	500/250	6
4447/11	LLANOS PLAZAS JAIRO	72887077	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	8619 FTM	11/10/11 23:55	94.2E *L *RGC	80/40	0
4458/11	LUPOAE NOFE	X8750360	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	PLAZA DE LA BLANCA	SO 1097 F	13/10/11 6:25	152.- *L *RGC	80/40	0
4481/11	LUPOAE NOFE	X8750360	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DE LA BLANCA	SO 1097 F	13/10/11 12:05	94.2C *L *RGC	80/40	0
4453/11	MACIAS SANCHEZ FAUSTINO	50044529	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES CON RIESGO	ESPOLON	7535 3CN	12/10/11 7:38	94.2A *G *RGC	200/100	0
4446/11	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE SAN GIL	SO 1953 F	11/10/11 20:20	94.2 *L *RGC	80/40	0
4718/11	MANSO VILLAVEARDE MARIA LUISA	13079991	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	VA 5249 AD	03/11/11 12:34	171.- *L *RGC	80/40	0
0517/11	MARCOS DE CRESPO JAVIER	16801263	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	FERIAL	2238 DCV	17/02/11 18:30	18.2 *G *RGC	200/100	3
5555/11	MARIOV IVANOV QANDREAN	X8369981	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	4936	21/12/11 18:20	94.2C *L *RGC	80/40	0
4712/11	MARQUEZ SOTO LEONARDO	X6603972	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	POSITO	7751 FHC	03/11/11 20:45	154.- *L *RGC	80/40	0
4530/11	MARTINEZ CALVO ANTONINO	13062467	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	BU 9325 S	20/10/11 11:05	94.2E *L *RGC	80/40	0
5607/11	MARTINEZ LAFUENTE ALBERTO	16802195	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	SO 7251 D	25/12/11 19:15	171.- *L *RGC	80/40	0





Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
4243/11	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	16781483	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	MEDINACELI	2504 FVR	10/09/11 22:51	154.- *L *RGC	80/40	0
5150/11	MELENDO GARCIA SERRANO	00432742	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	SANTO DOMINGO DE	SO 2286 E	30/11/11 21:05	154.- *L *RGC	80/40	0
3963/11	MELUSEL GEORGE	X8340230	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	3623 FSX	13/09/11 13:07	171.- *L *RGC	80/40	0
4572/11	MENENDEZ CHANCA PABLO	11817351	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	CALLEJON DEL	9263	27/10/11 21:20	152.- *L *RGC	80/40	0
4586/11	MIGUEL DE MIGUEL ANDRES DE	16784324	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	3202 GLS	28/10/11 12:10	94.2C *L *RGC	80/40	0
4238/11	MOLINERO RUPEREZ MARGARITA	16802975	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	9659 FDC	19/09/11 12:35	171.- *L *RGC	80/40	0
4240/11	MONTES CASQUERO JOSUE	70890094	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	"D" POLIGONO	SO 5403 D	20/09/11 16:32	18.2 *G *RGC	200/100	3
4515/11	OLALLA CORCES MARIANO	16808931	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	9985 CJX	18/10/11 17:00	94.2C *L *RGC	80/40	0
4985/11	PANADERIA MOLINA SL	B42128538	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESPOLON	9177	14/11/11 20:55	94.2E *L *RGC	80/40	0
4512/11	PUYUELO PABLO DE RAFAEL	16712779	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 6784 E	18/10/11 19:20	94.2E *L *RGC	80/40	0
4474/11	RAMALLO MARTINEZ DAVID	34787958	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	7218	13/10/11 7:40	154.- *L *RGC	80/40	0
4385/11	RAMOS CIRIANO MANUEL	72891341	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUÑEZ DE	M 9940 PS	04/10/11 1:36	94.2E *L *RGC	80/40	0
4508/11	RAMOS CUENCA EVARISTO	16770610	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	7320 CVL	18/10/11 16:52	94.2C *L *RGC	80/40	0
4229/11	RAMOS GONZALEZ JOSE VICENTE	72881645	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES CON RIESGO	CARO	M 7167 XP	18/09/11 2:40	94.2A *G *RGC	200/100	0
4772/11	RAMOS PEREZ PEDRO LUIS	16795999	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TRAVESIA POSTAS	SO 2111 F	06/11/11 0:22	94.2E *L *RGC	80/40	0
4800/11	RAMOS PEREZ PEDRO LUIS	16795999	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TRAVESIA POSTAS	SO 2111 F	07/11/11 3:01	94.2E *L *RGC	80/40	0
5068/11	ROBLES CORDOBA XAVIER	X4287748	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	6212 DYY	19/11/11 10:20	94.2F *L *RGC	80/40	0
4311/11	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	12212304	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES CON RIESGO	SANTA MARIA	0999 FGC	30/09/11 20:30	94.2A *G *RGC	200/100	0
4608/11	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	12212304	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	0999 FGC	30/09/11 13:10	159.5S *L *RGC	80/40	0
4357/11	RODRIGUEZ ORTEGA RAQUEL	16805785	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	SO 3283 D	17/10/11 16:21	50.1 *G *RGC	100/50	0
4552/11	RUBIO GARCES REYES	16794525	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA RAMON Y	3963 FCX	24/10/11 9:25	154.- *L *RGC	80/40	0
4483/11	SANTO DEL SANZ MAXIMO JAVIER	72884224	COLOCAR EN LA VÍA PÚBLICA UN OBSTACULO QUE	SANTA MARIA	0000 0	14/10/11 13:00	12.1 *G *OMT	200/100	0
4484/11	SANTO DEL SANZ MAXIMO JAVIER	72884224	OCUPAR VIA PUBLICA CON INSTALACION MOVIL SIN	SANTA MARIA	0000 0	14/10/11 13:00	14.1 *G *OMT	200/100	0
4971/11	SANTO DEL SANZ MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA MARIA	7252	11/11/11 22:20	94.2F *L *RGC	80/40	0
4646/11	SEÑALIZACIONES VILLAR SA	A42004598	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE	AVENIDA DE	0208 BST	08/11/11 11:24	50.1 *G *RGC	100/50	0
4932/11	SORIA GARCIA PEDRO	16806381	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	8084 CHT	06/11/11 13:56	146.A *G *RGC	200/100	4
4669/11	SORIA GONZALEZ BERNABE	16784772	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	AVENIDA DE LA	SO 2657 D	13/10/11 11:27	18.2 *G *RGC	200/100	3
4644/11	SUAREZ CABRERA MILAY	X7994148	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	M 3516 TB	07/11/11 16:22	50.1 *G *RGC	300/150	2
5463/11	SUSSO DAMBA MOHAMED	72896667	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	A 5721 DB	07/12/11 7:57	154.- *L *RGC	80/40	0
4135/11	SUZANA PINA ANGEL REMIGIO	Y0183123	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL PORTILLO	3111 CJL	21/10/11 16:15	94.2C *L *RGC	80/40	0
4640/11	TANOVA ANNA KRASIMIROVA	X8878541	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	8791	07/11/11 16:16	50.1 *G *RGC	400/200	4
4451/11	TORRE GARCIA CESAR	16797404	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA MARIA	8140 GGZ	12/10/11 0:45	171.- *L *RGC	80/40	0
5067/11	VALERO HERNANDEZ AARON	41526831	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION	TEJERA	LO 3395 M	19/11/11 0:35	155.- *L *RGC	80/40	0
5024/11	VALERO TUNDIDOR FERNANDO	16791150	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	ALFONSO VIII	8327 FLS	17/11/11 14:39	18.2 *G *RGC	200/100	3
4973/11	VERA GONZALEZ FELIX	72884496	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 7048 F	12/11/11 16:45	94.2G *L *RGC	80/40	0
4320/11	YOUCEF SLAME ALBERTO OSCAR	17741126	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO 2683 E	19/09/11 15:59	50.1 *G *RGC	400/200	4

Total: 126

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

\*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 6 de febrero de 2012.- El Instructor, Andrés Hernández Martínez.

255

**CÉDULA de notificación resolución expedientes sancionadores.**

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la \*LSV, 15.1 y 15.3, del \*RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

BOPSO-20-17022012



## MODO DE PROCEDER:

### A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, L.S.V.), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

### B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones que pudieran haber sido aportadas en el procedimiento originario.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud.

El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

## NOTAS DE INTERES:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan, siendo título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora. (Art. 90, \*L.S.V).

\*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
0400/11	PEREZ ALEMANY Mª CARMEN	25423278	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4541 CNL	06/02/11 18:0	146.A *G *RGC	200	4
1598/11	CABRERA JIMENEZ TAMARA	X9580868	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	SO 3129 D	05/05/11 13:5	146.A *G *RGC	200	4
1603/11	MUÑOZ JIMENEZ AARON	45573515	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	BU 9223 N	05/05/11 14:0	146.A *G *RGC	200	4
1974/11	ILUNDAIN PURROY ADRIANA	33426415	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4928 GTF	19/05/11 9:18	146.A *G *RGC	200	4
3647/11	VILLAMAÑAN PEREZ ALFREDO	12413772	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE	EDUARDO SAAVEDRA	SA 9323 U	28/08/11 8:15	20.1 *MG	500	4
A-3790/10	OLIMPU MARCU	X3008449	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SS 9227	10/08/10 13:5	9.BIS *MG	600	0
3931/11	VESELINOV VASILEV KOSTOV	X4572557	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO	AVENIDA DE	2888 BBT	12/09/11 18:2	117.1 *G *RGC	200	3
4053/11	TIERNO DEL HOYO ENRIQUE	16666214	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO	SAN AGUSTIN	4503 FMT	16/09/11 18:5	117.1 *G *RGC	200	3
4027/11	GALLARDO CRUZ DE LA VIC.	09165000	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO	GAYA NUÑO, AVENIDA	BU 5233 P	14/09/11 12:1	117.1 *G *RGC	200	3
4737/11	MOLINERO RUPEREZ MARGA	16802975	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CONDES DE LERIDA	1667 GLV	04/11/11 19:1	146.A *G *RGC	200	4
A-1831/1	REYES CABRERA MARIA ISABEL	16787769	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO 2727 G	05/05/11 10:5	9.Bis *MG	900	0
Total:	11								

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

BOPSO-20-17022012



\*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya

Soria, 6 de febrero de 2012.– El Técnico de la Administración General, (Firma por delegación del Secretario General), Javier Matute Antón. 256

## RECAUDACIÓN

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Providencia de Apremio

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.Rf<sup>a</sup>. Rem. 491. Concepto: Multas

## RELACIÓN

NIF	Nombre	Clave recibo	Importe
76199812F	ADAME GONZALEZ CASALLO ANTONIO	421732011MP 0000000811	325,50
71104689M	CASTILLA JUNCAL JOHANA JENIFER	421732011MP 0000000817	325,50
72401166H	FONTALBA MEDINA RAUL	421732011MP 0000000809	325,50
72881226E	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	421732011MP 0000000810	325,50
13090550P	HIDALGO PEREZ PURIFICACION	421732011MP 0000000813	325,50
72886732P	MATEO MARTINEZ VICTOR MANUEL	421732011MP 0000000815	325,50
		421732011MP 0000000814	325,50
16784324M	MIGUEL DE MIGUEL ANDRES DE	421732011MP 0000000820	210,00
		421732011MP 0000000819	210,00
16791986P	SESEÑA BELTRAN FERNANDO	421732011MP 0000000812	325,50

Soria, 31 de enero de 2012.– El Recaudador Acctal, J. Javier Lubias Sanz. 260

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Providencia de Apremio

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

BOPSO-20-17022012





LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.R<sup>º</sup>. Rem. 485. Concepto: Deportes

#### RELACIÓN

NIF	Nombre	Clave recibo	Importe
V42176503	C D GOLMAYO CAMARETAS	421732010DE 0000000189	4,74
		421732010DE 0000000160	4,74
Soria, 31 de enero de 2012.– El Recaudador Acctal, J. Javier Lubias Sanz.			263

#### CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Providencia de Apremio

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

#### RELACIÓN DE DEUDORES Y CONCEPTOS

N.R<sup>º</sup>. Rem. 468 CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES

GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN ALONSO	11966865B	421732010CONS000000090	210,53
GRIGORAS, ILIE FLORIN	X4393371A	421732011CONS000000027	13.819,47
IBERZAR EUROPA SL	B99099673	421732010CONS000000099	418,32
JAIPE S.C.	G42183327	421732010CONS000000083	63,58
LA HUERTA DEL MIRON SA	A42015537	421732011CONS000000021	124,48
SANTO SANZ, JAVIER	72884224F	421732011CONS000000027	6814,88

N.R<sup>º</sup>. Rem. 471 CONCEPTO: SERVICIO EXTINCION INCENDIOS

SAEZ FERNANDEZ, JOAQUIN	05123643W	42173EXIT2010000258L	77,19
MUÑOZ PEREZ, SILVIA	72886891Y	42173EXIT2011000017L	149,13
ALIENDE DIEZ, AURORA	17013350C	42173EXIT2011000026L	110,01

N.R<sup>º</sup>. Rem. 473 CONCEPTO: PLUSVALIA

MASSA SANCHEZ, MARIA EVA	00129097K	3936001WM4233N0108UY	2442,3
LINCHOV KOLCHOV, NIKOLAY	X3233971X	4438009WM4243N0005ZR	1417,44
MIGUEL FERRER, PILAR	38549047N	4538108WM4243N0018KF	443,59
GIMENO MARTINEZ, CRISTINA	72884621J	3841202WM4234S0018MS	3153,76

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 533

Viernes, 17 de Febrero de 2012

Núm. 20

LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	02838124Q	3741004WM4234S0020JA	760,41
RECIO CASERO, MARIO	72882508Q	3241506WM4234S0001DZ	1392,74
RUBIO BERZOSA, MARIA ROSA	16800577C	3846301WM4234N0078HM	1771
PASTOR ALMAZAN, MARIA CARMEN	16794824V	3637001WM4233N0058XG	2188,13
LITE HERNANDEZ, JESUS MARIA	30585645S	4538909WM4243N0056HJ	1886,88

## N.R.º Rem. 474 CONCEPTO: SANCIONES

MRHALFI, LAHBIB	X4822203T	42173MU2011000033L	31,5
BLAZQUEZ GONZALEZ, JESUS	06545715F	42173MU2011000045L	525
ESTEPA GARRIDO, MANUEL	77331803F	42173MU2010000054L	420
JIMENEZ MEDRANO, DIEGO	16805789B	42173MU2011000012L	105
KOVACS, JANOS NICOLAE	X6880485N	42173MU2010000081L	105
LINO VASQUEZ, DANNY DANIEL	X9914749R	42173MU2010000077L	105
MORAL ORTEGA, JOSE	26031386D	42173MU2010000053L	1576,05
MUÑOZ FIGUEROA, ANTONIO	44189195P	42173MU2011000036L	105
RODRIGUEZ BRIONGOS, EUSEBIO	16790533G	42173MU2011000041L	105
YE, KAI YONG	X0988488V	42173MU2010000068L	2100
MORAL MORAL, JUAN LORENZO	26012836C	42173MU2011000004L	1576,05

## N.R.º Rem. 475 CONCEPTO: LICENCIA APERTURA

CABEZAS GOYES, MARTHA YOLANDA	72896422S	42173APER2011000054L	15,78
CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158B	42173APER2011000070L	15,78
FRUTAS MARCOS CABRIADA SC	J42196774	42173APER2011000053L	15,78

## N.R.º Rem. 476 CONCEPTO: LIQUIDACIONES IBI

HERRERO GARCIA, MARIA CONCEPCION	16788399D	3935001WM4233N0065GL	396,93
GONZALEZ ROMERA, FERNANDO JAVIER	16805296R	3928702WM4232N0045KA	17,3
JIMENEZ MELENDO, MIGUEL	16692494Z	4235803WM4243N0047UA	18,43

## N.R.º Rem. 477 CONCEPTO: ESCUELA INFANTIL

SUERO, ESCALIN MARGARITA	X5586913Y	148924	38,85
--------------------------	-----------	--------	-------

## N.R.º Rem. 478 CONCEPTO: EXPLOTACIONES

MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398T	42173EX2011000017L	362,97
---------------------------	-----------	--------------------	--------

## N.R.º Rem. 479 CONCEPTO: MERCADILLO

MENDOZA BORJA, MARIA ROCIO	16552085C	DOC P, 18	106,02
----------------------------	-----------	-----------	--------

## N.R.º Rem. 481 CONCEPTO: REINTEGRO ANUNCIOS

LAFUENTE RAMON, EULOGIO ANGEL	16663534B	42173RA2011000001L	28,56
REYES ESTEPA, VICTOR	72889931X	42173RA2011000015L	31,24

## N.R.º Rem. 483 CONCEPTO: VERTEDERO ESCOMBROS

LOGISTICA LAGUNA SL	B42184176	42173VR2011000098L	130,65
CORTES DERRIBOS Y EXCAVACIONES SA	A36360683	42173VR2011000095L	1181,54

Soria, 31 de enero de 2012.- El Recaudador Acctal., J. Javier Lubias Sanz. 261

BOPSO-20-17022012

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya



sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Sueldo al Deudor

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N. R<sup>º</sup>.: Rem. 465

## RELACIÓN

<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
X2011000015	00775938X	ABELLANAS ALFONSO, PEDRO
X2011000766	18417009N	ABRIL NOVELLA, RUFINA
X2010001738	X6568069M	ALBARADO ROJAS, MARINA
X2011000760	16802529V	ALFAGEME ZUBILLAGA, MARTA
X2011000139	44150511X	ALMANDOZ POZO, DEL ENEKO
X2008001834	71510944B	ALVAREZ BARREDO, JUAN CARLOS
X2011000381	72896455W	ALVERCA JIMENEZ, TULIO KLEVER
X2010002000	X3388883V	AMARATE, AHMED
X2011000366	12394197A	AMO ROJO, DAVID
X2009000362	16801153K	ANDRES BARRIO, ILDEFONSO
X2010001634	72889703N	ANGULO MARIN, DANIEL
X2010001752	X6160462G	ARCANI LOPEZ, CARMEN ROSA
X2010001988	X5827006W	AREBALO ENCINAS, HENRY FREDDY
X2008003252	44430092A	ARROYO ARRIBA, BRUNO
X2011000198	X8880123F	ATMANI ABDERRAHMANE,
X2008002732	03121712Z	AVILA ORRITE, JOSE MIGUEL
X2011000053	72875555D	AYUSO MARCO, PETRA
X2011000058	05399700J	AYUSO RODRIGUEZ, ALFONSO
X2010001874	X8828388E	BACHIRAT, MOHAMED
X2010001372	07818087L	BLANCO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
X2010001622	16810592F	BOISA SANCHEZ, MARTA
X2010001861	16799434G	BORDEJE GARCIA, MIGUEL ANGEL
X2010002631	X9353632S	BORISOV CEKOV, KALIN
X2008000191	16806836T	BORJA DUAL, SALVADOR
X2011000739	16799206Y	BOTIJA GARCIA, MARIA ROSARIO
X2010001860	X2592952R	BOURASS, AHMED
X2011000559	X4889561Z	BRAHMI, REDA
X2011000046	06987313M	BURDALO RUBIO, SOLEDAD

BOPSO-20-17022012



<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
X2008000582	16797788Z	CABA MARTINEZ, JAVIER
X2011000733	16795155A	CALVO MILLAN, ROBERTO
X2009000315	X4784374Y	CAMACHO JORDAN, ELSA
X2011000186	13081058S	CAMARERO PINEDA, ARGIMIRO
X2011000394	X8396058T	CAMCIUC, SAMUIEL
X2008000637	05903464P	CARDEÑOSA PEREZ, JOSE
X2010000201	16807252W	CASAS ACEBES, OSCAR LUIS
X2011000725	16792055P	CASCANTE SANZ, MELANIA
X2011000265	07972271B	CASQUERO DORADO, FERNANDO JOSE
X2011000333	72893969T	CEPEDELLO SOTO, BEGOÑA
X2010002279	X5058614V	CESAR DOS SANTOS, FERNANDA
X2011000459	17423736V	CETINA CETINA, GERARDO
X2008001389	X4098840X	CHAKIR, SOUFIANE
X2008001039	16794342H	CHICO BLAZQUEZ, JAVIER
X2011000570	X4801435R	CHIFA, BOGDAN DORIAN
X2009000017	X7170784M	CIOLCA, NIKI
X2008001035	16797699V	CIRIA ANDRES, CARLOS
X2008001118	72890691B	DEHIBA CHAMCHI, YOUSSRINE
X2010001229	16783966S	DEL RINCON HERNANDEZ, ISABEL
X2011000216	09295947Z	DELGADO CLEMENTE, ROBERTO
X2010002228	72888259V	DELGADO PEREZ, ALVARO
X2010002639	X8273471A	DIAZ FRANCO, ARACELIS
X2009001620	72067890N	DIAZ PUEBLAS, FRANCISCO MANUEL
X2011000134	34728676X	DIEGUEZ CAMPOS, JOSE
X2008003068	17734656T	DIEZ GABARRE, BENJAMIN
X2011000425	X7706021D	DUMITRU, GABRIELA IOANA
X2009000169	16806738V	ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO JAVIER
X2010001670	X6959852Y	ESPINOZA MORA, TITO JOSE
X2009000425	X3245820Z	FARES, SLIMANE
X2009000229	X4389007D	FARSSI, LEBDAOUI
X2010000417	72902682L	FELIZ FELIZ, ESCONEL MIGUEL
X2009001618	16809237D	FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS DOMINGO
X2011000519	15835220L	FERNANDEZ PLANAS, FRANCISCA
X2011000181	34997568D	FERNANDEZ POUSA, JESUS BAUTISTA
X2010000727	72889881Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO
X2011000090	16801275M	FERRER MACHIN, JULIO
X2008001007	22711937N	FRADEJAS MARTIN, ANGEL
X2010000561	07951595N	FRANCISCO HERNANDEZ, ROSENDO
X2011000484	12364831P	FRANCO HERNANDO, EDUARDO
X2011000153	X8412212P	FRANCO PEREZ, JOSE MIGUEL
X2010002397	41003268H	FUERTES SIMAL, DANIEL



<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
X2008001004	17723066W	GALLARDO LUNA, SANTIAGO
X2011000516	11703222V	GARCIA FERNANDEZ, DOMINGO
X2011000301	16811468D	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA
X2011000699	72886410P	GARCIA HERNANDEZ, RUBEN
X2010001328	45454555T	GARCIA LATORRE, AURELIA
X2010000787	53186344V	GARCIA MENDEZ, LUIS
X2010001285	16803378S	GARCIA MILLAN, MIGUEL ANGEL
X2010002467	72891147F	GARIJO BAIGORRI, CARLOS
X2011000318	29130107D	GASPAR ROMERO, JOSE CARLOS
X2008001540	35099666X	GODOY HERNANDEZ, JUAN ANTONIO
X2011000158	47295772K	GOMEZ FONSECA, OSCAR
X2010001583	16803266H	GOMEZ LLORENTE, JESUS
X2010000390	16811559P	GOMEZ MARINA, FRANCISCO JAVIER
X2010001582	16801866K	GOMEZ MARINA, GEMA
X2008000974	16801257X	GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA
X2011000493	16800831K	GONZALEZ PEÑA, JUAN MANUEL
X2011000486	51375620Z	GONZALVEZ VICENTE, FRANCISCO JAVIER
X2010002700	X4617543V	GUAYLLAS CHAMBA, YADIRA VERONICA
X2011000687	16775027T	GUILORME CABRERIZO, RICARDO
X2011000120	16811424B	HERNANDO DEL AMO, SERGIO
X2011000498	05238421X	HERNANZ ARROYO, GUILLERMO
X2009000574	47491651D	HERRANZ VEGA, DAVID
X2011000540	72902474H	HERRERA MERAN, MARTIRE
X2010002575	X8246451P	HUCHANI HUCHANI, AMALIA
X2011000293	72887366K	IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR
X2011000492	34520180D	IGLESIAS LODOS, ALFONSO
X2008000940	16801867E	IGLESIAS RUBIO, FERNANDO
X2011000119	16781870N	IGLESIAS VAREA, ANTONIO
X2011000047	X8555102E	ISTRATE AUGUSTIN,
X2011000587	72901314P	JIMENEZ CARRION, LEODAN BALTAZAR
X2008003335	72886554Z	JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR
X2008000541	45421285B	JIMENEZ JIMENEZ, MACARENA
X2011000187	22603675B	JIMENEZ RUBIO, IVAN
X2011000191	X7836162Q	KOROGHLYAN GRIGOR,
X2010002184	X3670619A	KRUGER FREIRE, ENRIQUE ALFREDO
X2011000116	16808052C	LAFUENTE DE DIOS, FRANCISCO JAVIER
X2010001564	16809392A	LAFUENTE PARDOS, ARTURO
X2010001117	16808029C	LAZARO VALLEJO, RICARDO
X2011000373	X5956120V	LI, TCHERNO UMARO
X2010001940	X6840987M	LILOV GEORGIEV, GEORGI
X2011000069	X4746389V	LISIECKA, YOANNA MARIA





<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
X2011000290	72887077P	LLANOS PLAZAS, JAIRO
X2010001498	72897405D	LOPEZ CHIN, LUIS JAVIER
X2011000188	76621277C	LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO
X2010002611	16688797C	LOPEZ TALAVERA, ASUNCION
X2011000023	71284699V	LORENZO LOPEZ, RODRIGO
X2011000413	X6529728M	LOURIKI, MUSTAPHA
X2010000851	16783015F	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS
X2011000043	X4235201G	MALDONADO RENGEL, MERCEDES
X2008000344	16781633M	MARCE SANS, JUAN
X2008000890	70638406R	MARIN FERNANDEZ, CONSUELO
X2010001778	X2292220V	MARINOV PENTCHEV, PLAMEN
X2008002854	46728903X	MARQUES DOMINGUEZ, JAIME
X2011000660	72887889S	MARTIN MARTIN, RAFAEL
X2008003332	72892131W	MARTIN RONDAN, AARON
X2011000025	73110160Z	MARTINEZ ANGELICO, CARLA GENI
X2011000003	73108980F	MARTINEZ ANGELICO, CARMELITA PILAR
X2011000012	03856667G	MARTINEZ ARJON, GABRIEL
X2011000190	72884189H	MARTINEZ DURO, AMALIA
X2011000461	18040849V	MARTINEZ FABRE, JAVIER
X2009001349	72860418Y	MARTINEZ MORALES, JAIME
X2008000247	16802436Q	MARTINEZ NICOLAS, IGNACIO
X2008003085	72752414X	MARTINEZ PEREZ, IÑAKI
X2008000876	72860328P	MARTINEZ REQUENO, NICOLAS
X2008001273	72886732P	MATEO MARTINEZ, VICTOR MANUEL
X2009001065	X7227628Q	MELO MELO, CRISTIAN VLADIMIR
X2008000867	35549377W	MIRANDA RODRIGUEZ, MANUEL
X2011000321	X9189280K	MIRON, ANTON
X2010002507	70890094T	MONTES CASQUERO, JOSUE
X2011000176	53406299T	MORA CRUZ, DE LA MANUEL
X2008000577	16795679K	MORALES GALERA, JUAN ANTONIO
X2009000246	44901584H	MUÑOZ DE LA IGLESIA, CARLOS
X2010002633	X7763351T	NAMIR, ALI
X2008000329	23305449D	NAVARRO NUÑEZ, JOSEFA
X2008001114	44320576J	NUÑEZ ACOSTA, MIGUEL ANGEL
X2008001390	72896968D	OCAÑA VARGAS, LENIN FABRICIO
X2011000203	09025713F	OÑORO BACHILLER, NURIA
X2011000548	31802993L	ORTIZ CAMPOS, ANTONIO
X2011000196	00548392A	ORTIZ ORTIZ, JESUS
X2008001391	X4446170V	ORTIZ PIZARRO, MIGUEL
X2011000452	X3086858M	PANKIV, VASYL
X2011000194	X3617765A	PAREDES LOPEZ, WIDER RUBEN



BOPSO-20-17022012

<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
X2010000490	71342368W	PASCUAL MARTINEZ, ANGEL
X2009001392	X8070850N	PASKALEV PATROV, VENTSISLAV
X2008001224	01924562Z	PEREZ GARCIA CASTRO, ANA
X2011000157	11789305B	PEREZ HIDALGO, CECILIA
X2010002313	16811642E	PEREZ MONTESINOS, PILAR MACARENA
X2011000192	16486441H	PEREZ SAN, MILLAN JUAN FRANCISCO
X2008003094	70977707Y	PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA
X2010001920	72889689K	PEREZ VERA, DAMIAN
X2008000252	16789769E	PERLADO CAMPO DEL, ENRIQUE
X2008002990	72902435W	PICO GUAITARA, GLORIA LOURDES
X2009000481	72894956K	PICO GUAYTARA, EDWIN HERNAN
X2011000177	X3564252B	POR, MARIUS REMUS
X2011000202	34815328K	POZA CISNEROS, PABLO FERNANDO
X2011000082	16660284G	POZA POZA, MAXIMO
X2011000474	16802915N	PRADO DEL LAYA, LUISA SUSANA
X2011000059	51177296L	QUEREDA RUBIO, FRANCISCO
X2011000031	X5180201A	QUIIJE VASQUEZ, KLEBER DANIEL
X2008002988	72881140M	RAMOS FERNANDEZ, JOSE GABRIEL
X2009000976	72881645G	RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE
X2011000170	50461250D	RAPOSO ESPINOSA, JUAN
X2011000179	51928894T	REAL PARDO, CANDIDO
X2009001548	72885491D	RECIO ORDEN LA, LUIS
X2008002505	16790912S	REYES LOPEZ, MANUEL
X2011000513	76996492J	RIBEIRO NUNES, JUAN FERNANDO
X2011000500	09735589B	RIO DEL BERAZA, ANGEL
X2011000065	12362506Y	RODRIGUEZ MARTINEZ, PILAR
X2008001606	26451732F	RODRIGUEZ MORENO, DAMIAN
X2011000152	51948558E	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIANO
X2011000350	X8438215K	ROGEL, EDGAR FABIAN
X2011000146	16802015D	ROMERO HERNANDEZ, MARIA
X2008000793	16798664Q	RONDAN SUAREZ, JOSE PEDRO
X2010000365	16800577C	RUBIO BERZOSA, MARIA ROSA
X2011000182	72874436V	RUBIO CAMARA, ROSARIO
X2008003498	16781735S	RUIZ LISO, ENRIQUE ANGEL
X2008000580	16794438E	RUIZ MONTOYA, JOSE ALBERTO
X2011000274	16790456L	RUPEREZ LORENZO, AZUCENA
X2010002413	16811582P	SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO
X2008000022	X1883775Y	SANTANA MENDEZ, LUIS RAFAEL
X2010001448	16798941V	SANTIAGO RAMIREZ, FERNANDO
X2010001224	72886148E	SANZ BARRANCO, TANIA
X2010001791	16807273T	SANZ FERNANDEZ, MARIA ELENA





<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
X2010000453	16810507Z	SANZ PEREZ, FERNANDO
X2010002037	16798320V	SERNA GONZALO, PASCUAL
X2010001765	X4773814A	SHUKRI DAUD, SUNAY
X2010001943	X5838650P	SIDIBE, KARAMOKO
X2011000512	16789186Z	SMET CORRES, ALBERTO
X2010001748	X3970764K	SOKHONA, BAKARY
X2008001581	16810310R	SORIA CALVO, CESAR
X2010001786	16806313Y	SORIANO AGUILAR, ALFONSO
X2011000611	16787553Z	SOTO DOMINGUEZ, MARIA CARMEN
X2009000585	X1272800A	SUAREZ MAGADAN, ROMAN
X2011000050	73092094A	SUREDA LASTRA, SHEILA
X2008000766	16778009S	TARANCON LLORENTE, JESUS
X2010002237	72875807P	TIERNO SAN QUIRICO, VICTOR MANUEL
X2011000227	X8786854A	TINEO VISCAINO, ALEX MIGUEL
X2010002297	16797404K	TORRE GARCIA, CESAR
X2010001489	X3447743C	TRAORE, SEIDY
X2011000367	X7164796C	TRAYKOV ASENOV, VALERI
X2011000154	X8725763T	TURCU, COSMIN IOAN
X2010001755	X3214461G	TZVETKOV NIKOLOV, MARIN
X2010001727	16732595A	VALDENEBRO DE LEON, JOSE LUIS
X2010002163	05657971V	VALENCIA LEON, FERNANDO
X2011000322	X8958636K	VANCA, TOMA CRISTIAN
X2011000169	12401864B	VEGA DE LA TOME, MIGUEL
X2011000204	17184481P	VICENTE DE GIMENEZ, MARIA JESUS
X2008001865	46606083X	VILLALOBOS RUIZ, MARIA TERESA
X2009000002	X3173712B	YAGOUBI, OMAR
X2011000401	44358631A	ZAPICO MORALES, CLAUDIO
X2011000385	01396255V	ZAR MACHO, PEDRO
X2010001990	X6702361T	ZEBALLOS NOGALES, SANTOS GONZALO

Soria, 31 de enero de 2012.- El Recaudador Acctal, J. Javier Lubias Sanz.

262

BOPSO-20-17022012

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10294*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10294, denominado Nódalo, iniciado a instancia de Asoc. de Caza San Miguel de Nódalo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Golmayo en la provincia de Soria, con una superficie de 1.100,00 hectáreas.



Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 3 de febrero del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 252

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10586*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10586, denominado Caracena, iniciado a instancia de Miguel Ángel Herrero Gil.

El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Caracena en la provincia de Soria, con una superficie de 1.713,06 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 6 de febrero del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 253

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000036/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Marcelino Rodrigo Ayllón ocurrido en Soria el día 17-09-2011 promovido por la Procuradora Sra. Muro Sanz en nombre y representación de Dña. Alicia Lafuente Rodrigo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 3 de febrero de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 264